



COMISION DE GOBERNACION.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación del H. Congreso del Estado, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Procurador de Justicia en el Estado, cumpla eficientemente con sus funciones de persecución e investigación de los delitos en el municipio de Vallehermoso, Tamaulipas.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso b), 43 párrafo 1, inciso f), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 21 de septiembre del año en curso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo al Pleno del Congreso del Estado con el propósito de que se haga una solicitud al Procurador General de Justicia en el Estado para que cumpla eficientemente con sus funciones de persecución e investigación de los delitos en el Municipio de Vallehermoso, Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mediante comunicación de fecha 21 de septiembre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como en el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa propone que el Congreso del Estado exhorte al Procurador de Justicia del Estado, a fin de que encamine propiamente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en el municipio de Vallehermoso Tamaulipas.

III. Valoración de la Iniciativa

En los últimos tiempos, algunas personas han adoptado la delincuencia como una forma cotidiana de vida, este mal social en sus diversas modalidades aqueja a la ciudadanía en general, lo cual atenta contra el estado de derecho generando inestabilidad social.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se reconoce que se esta realizando una ardua labor en este ámbito para que prevalezca la paz social, y no sean vulnerados por la delincuencia los derechos de los individuos, teniendo avances en nuestro sistema de justicia, se ha logrado esclarecer delitos que parecían no tener solución, y se están implementando acciones que se encaminan a mantener la seguridad pública.

Sin duda la institución del Ministerio Público tiene diversas funciones, la principal de ellas es la investigación y persecución de los delitos, y como consecuencia, su actuación como parte acusadora en el proceso penal, en un segundo plano, la de representar determinados intereses sociales que se consideran dignos de protección especial en otras ramas del enjuiciamiento.

Es de reconocerse a la institución del ministerio público las acciones que ha realizado en cuanto a sus funciones se refiere, llevando a cabo una loable actuación, sin embargo la sociedad en general pugna por que invariablemente se realicen sus funciones de manera adecuada.

Quienes integramos este órgano dictaminador consideramos la tranquilidad y la paz social como un valor de orden fundamental.

En virtud de los argumentos expuestos y las consideraciones planteadas en la iniciativa que nos ocupa, y toda vez que en esencia la finalidad que persigue, es contribuir a la seguridad pública, avalamos lo propuesto en ella. En torno a lo anterior, nos pronunciamos a favor de la iniciativa referida, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD AL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SIGA DESEMPEÑANDO EFICAZMENTE SUS FUNCIONES DE PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta solicitud al Procurador de Justicia en el estado, a fin de que siga desempeñando eficazmente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en los diversos municipios de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Procurador General de Justicia del Estado.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

COMISION DE GOBERNACIÓN

Presidente

Dip. Armando Martínez Manríquez.

Vocal

Dip. Julio Cesar Martínez Infante.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Secretario

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Vocal

Dip. José Gudiño Cardiel.

Vocal

Dip. Abdón Canales Díaz.

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado realiza una atenta para pedir al Procurador de justicia en el Estado que encamine propiamente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en el municipio de Vallehermoso, Tamaulipas.